



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

III TRIMESTRE

2012

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECÍFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL III TRIMESTRE DE 2012**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2012		EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2012					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,995,614	3,328,848	2,556,991.6	0.0	0.0	0.0	2,556,991.6	128.13	76.81
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,560,500	1,560,500	1,106,969.9	0.0	0.0	0.0	1,106,969.9	70.94	70.94
1.3.1 VENTA DE BIENES	5,050	5,050	1,532.6	0.0	0.0	0.0	1,532.6	30.33	30.33
1.3.1.9 VENTA DE OTROS BIENES	5,050	5,050	1,532.6	0.0	0.0	0.0	1,532.6	30.33	30.33
1.3.1.9.1 VENTA DE OTROS BIENES	5,050	5,050	1,532.6	0.0	0.0	0.0	1,532.6	30.33	30.33
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	5,050	5,050	1,532.6	0.0	0.0	0.0	1,532.6	30.33	30.33
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	25,450	25,450	8,779.4	0.0	0.0	0.0	8,779.4	34.50	34.50
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	6,700	6,700	2,095.0	0.0	0.0	0.0	2,095.0	31.27	31.27
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	6,700	6,700	2,095.0	0.0	0.0	0.0	2,095.0	31.27	31.27
1.3.2.5.2.2 INSPECCION OCULAR	5,200	5,200	1,526.0	0.0	0.0	0.0	1,526.0	29.33	29.33
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	1,500	1,500	569.0	0.0	0.0	0.0	569.0	37.93	37.93
1.3.2.9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9,000	9,000	5,220.0	0.0	0.0	0.0	5,220.0	58.00	58.00
1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9,000	9,000	5,220.0	0.0	0.0	0.0	5,220.0	58.00	58.00
1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	9,750	9,750	1,464.4	0.0	0.0	0.0	1,464.4	15.02	15.02
1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9,750	9,750	1,464.4	0.0	0.0	0.0	1,464.4	15.02	15.02
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	1,600	1,600	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00	0.00
1.3.2.10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	350	350	62.0	0.0	0.0	0.0	62.0	17.71	17.71
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,800	7,800	1,402.4	0.0	0.0	0.0	1,402.4	17.96	17.96
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1,530,000	1,530,000	1,096,657.9	0.0	0.0	0.0	1,096,657.9	71.64	71.68
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	540,000	540,000	257,308.6	0.0	0.0	0.0	257,308.6	47.65	47.65
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	540,000	540,000	257,308.6	0.0	0.0	0.0	257,308.6	47.65	47.65
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	990,000	990,000	839,349.3	0.0	0.0	0.0	839,349.3	84.78	84.78
1.3.3.9.1.3 SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	846,000	846,000	723,285.4	0.0	0.0	0.0	723,285.4	85.48	85.48
1.3.3.9.1.3.99 OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	768,000	768,000	632,350.2	0.0	0.0	0.0	632,350.2	82.34	82.34
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	144,000	144,000	116,063.9	0.0	0.0	0.0	116,063.9	80.60	80.60
1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALES	144,000	144,000	116,063.9	0.0	0.0	0.0	116,063.9	80.60	80.60
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	514,200.3	0.0	0.0	0.0	514,200.3	100.00	100.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	514,200.3	0.0	0.0	0.0	514,200.3	100.00	100.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	514,200.3	0.0	0.0	0.0	514,200.3	100.00	100.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0	514,200.3	0.0	0.0	0.0	514,200.3	100.00	100.00
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0	514,200.3	0.0	0.0	0.0	514,200.3	100.00	100.00
1.5 OTROS INGRESOS	435,114	435,114	21,584.0	0.0	0.0	0.0	21,584.0	49.62	49.62
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	43,500	43,500	21,584.0	0.0	0.0	0.0	21,584.0	49.62	49.62
1.5.1.1 INTERESES	43,500	43,500	21,584.0	0.0	0.0	0.0	21,584.0	49.62	49.62
1.5.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	43,500	43,500	21,584.0	0.0	0.0	0.0	21,584.0	49.62	49.62
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	6,500	6,500	9,200.0	0.0	0.0	0.0	9,200.0	141.54	141.54

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE DE ESPECÍFICAS DEL INGRESO - TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL III TRIMESTRE DE 2012**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2012		EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2012					AVANCE %	
	P/A (1)	PIM (2)	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIA S	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1.5.2.2. SANCIONES	6,500	6,500	9,200.0	0.0	0.0	0.0	9,200.0	141.54	141.54
1.5.2.2.1. SANCIONES ADMINISTRATIVAS	6,500	6,500	9,200.0	0.0	0.0	0.0	9,200.0	141.54	141.54
1.5.2.2.1.2. INTERESES POR SANCIONES	6,500	6,500	9,200.0	0.0	0.0	0.0	9,200.0	141.54	141.54
1.5.5. INGRESOS DIVERSOS	385,114	385,114	86,003.3	0.0	0.0	0.0	86,003.3	22.33	22.33
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS	385,114	385,114	86,003.3	0.0	0.0	0.0	86,003.3	22.33	22.33
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS	385,114	385,114	86,003.3	0.0	0.0	0.0	86,003.3	22.33	22.33
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	385,114	385,114	86,003.3	0.0	0.0	0.0	86,003.3	22.33	22.33
1.9. SALDOS DE BALANCE	0	819,034.0	819,034.0	0.0	0.0	0.0	819,034.0	100.00	100.00
1.9.1. SALDOS DE BALANCE	0	819,034.0	819,034.0	0.0	0.0	0.0	819,034.0	100.00	100.00
1.9.1.1. SALDOS DE BALANCE	0	819,034.0	819,034.0	0.0	0.0	0.0	819,034.0	100.00	100.00
1.9.1.1.1. SALDOS DE BALANCE	0	819,034.0	819,034.0	0.0	0.0	0.0	819,034.0	100.00	100.00
1.9.1.1.1.1. SALDOS DE BALANCE	0	819,034.0	819,034.0	0.0	0.0	0.0	819,034.0	100.00	100.00
TOTAL GENERAL	1,985,614	3,328,848	2,556,991.6	0.0	0.0	0.0	2,556,991.6	128.11	76.81

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
C.P.C. Juan Luis Espino Rodríguez
MATRICULA N° 02 277 984

CONTADOR
Sello y Firma

SERVICIO DE Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT
C.P.C. Yuiy E. Caswilo Aguiar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
C.P.C. Yuiy E. Caswilo Aguiar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL III TRIMESTRE DE 2012**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2012			EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2012				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM		TOTAL (3)	PIA (3)/(1)
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	1,995,614	3,328,848		478,073.48	1,684,670.52	394,247.58		2,556,991.58	128.13	76.81
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,560,500	1,560,500		354,743.99	361,844.07	390,381.84		1,106,969.90	70.94	70.94
1.3.1 VENTA DE BIENES	5,050	5,050		1,532.60	.00	.00		1,532.60	30.35	30.35
1.3.1.9 VENTA DE OTROS BIENES	5,050	5,050		1,532.60	.00	.00		1,532.60	30.35	30.35
1.3.1.9.1 VENTA DE OTROS BIENES	5,050	5,050		1,532.60	.00	.00		1,532.60	30.35	30.35
1.3.1.9.1.2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO	5,050	5,050		1,532.60	.00	.00		1,532.60	30.35	30.35
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	25,450	25,450		4,232.36	3,235.04	1,312.00		8,779.40	34.50	34.50
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	6,700	6,700		1,378.79	716.21	.00		2,095.00	31.27	31.27
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	6,700	6,700		1,378.79	716.21	.00		2,095.00	31.27	31.27
1.3.2.5.2.2 INSPECCION OCULAR	5,200	5,200		1,044.12	481.92	.00		1,526.04	29.35	29.35
1.3.2.5.2.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	1,500	1,500		334.67	234.29	.00		568.96	37.93	37.93
1.3.2.9 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9,000	9,000		1,948.00	1,960.00	1,312.00		5,220.00	58.00	58.00
1.3.2.9.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	9,000	9,000		1,948.00	1,960.00	1,312.00		5,220.00	58.00	58.00
1.3.2.9.1.5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	9,000	9,000		1,948.00	1,960.00	1,312.00		5,220.00	58.00	58.00
1.3.2.10 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9,750	9,750		905.57	558.83			1,464.40	15.02	15.02
1.3.2.10.1 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9,750	9,750		905.57	558.83			1,464.40	15.02	15.02
1.3.2.10.1.5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	1,600	1,600						.00	0.00	0.00
1.3.2.10.1.11 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	350	350		58.11	3.68			61.99	17.71	17.71
1.3.2.10.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,800	7,800		847.46	554.95			1,402.41	17.98	17.98
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	1,530,000	1,530,000		348,979.03	358,609.03	389,069.84		1,096,657.90	71.68	71.68
1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	540,000	540,000		77,820.15	87,770.39	91,718.08		257,308.62	47.65	47.65
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	540,000	540,000		77,820.15	87,770.39	91,718.08		257,308.62	47.65	47.65
1.3.3.5.1.1 EDIFICIOS E INSTALACIONES	540,000	540,000		77,820.15	87,770.39	91,718.08		257,308.62	47.65	47.65
1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	990,000	990,000		271,158.88	270,838.64	297,351.76		839,349.28	84.78	84.78
1.3.3.9.1 SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	846,000	846,000		233,641.36	232,642.96	257,001.04		723,285.36	85.49	85.49
1.3.3.9.1.3 SERVICIOS DE ADMINISTRACION	768,000	768,000		205,234.96	201,110.96	225,944.24		632,350.16	82.34	82.34
1.3.3.9.1.99 OTROS SERVICIOS POR ADMINISTRACION Y RECAUDACION	78,000	78,000		28,346.40	31,532.00	31,356.80		90,935.20	116.58	116.58
1.3.3.9.2 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	144,000	144,000		37,517.52	38,195.68	40,350.72		116,063.92	80.60	80.60
1.3.3.9.2.1 BAÑOS MUNICIPALES	144,000	144,000		37,517.52	38,195.68	40,350.72		116,063.92	80.60	80.60
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0		79,881.98	434,318.36			514,200.34	100.00	100.00
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0		79,881.98	434,318.36			514,200.34	100.00	100.00
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0		79,881.98	434,318.36			514,200.34	100.00	100.00
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	0		79,881.98	434,318.36			514,200.34	100.00	100.00
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	0		79,881.98	434,318.36			514,200.34	100.00	100.00
1.5 OTROS INGRESOS	435,114	435,114		43,447.51	69,474.09	3,865.74		116,787.34	26.84	26.84
1.5.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	43,500	43,500		21,584.02	21,584.02	49.62		43,167.66	99.23	99.23
1.5.1.1 RENTAS DE LA PROPIEDAD FINANCIERA	43,500	43,500		21,584.02	21,584.02	49.62		43,167.66	99.23	99.23
1.5.1.1.1 INTERESES	43,500	43,500		21,584.02	21,584.02	49.62		43,167.66	99.23	99.23
1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR	43,500	43,500		21,584.02	21,584.02	49.62		43,167.66	99.23	99.23
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	6,500	6,500		1,892.49	3,441.78	3,865.74		9,200.01	141.54	141.54

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
AL III TRIMESTRE DE 2012**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2012		EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS AÑO 2012				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
1.5.2.2. SANCCIONES	6.500	6.500	1.892,49	3.441,78	3.865,74		9.200,01	141,54	141,54
1.5.2.2.1. SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	6.500	6.500	1.892,49	3.441,78	3.865,74		9.200,01	141,54	141,54
1.5.2.2.1.2. INTERESES POR SANCCIONES	6.500	6.500	1.892,49	3.441,78	3.865,74		9.200,01	141,54	141,54
1.5.5. INGRESOS DIVERSOS	385.114	385.114	19.971,00	66.032,31			86.003,31	22,33	22,33
1.5.5.1. INGRESOS DIVERSOS	385.114	385.114	19.971,00	66.032,31			86.003,31	22,33	22,33
1.5.5.1.4. OTROS INGRESOS DIVERSOS	385.114	385.114	19.971,00	66.032,31			86.003,31	22,33	22,33
1.5.5.1.4.99. OTROS INGRESOS DIVERSOS	385.114	385.114	19.971,00	66.032,31			86.003,31	22,33	22,33
1.9. SALDOS DE BALANCE	0	819.034		819.034,00			819.034,00		100,00
1.9.1. SALDOS DE BALANCE	0	819.034		819.034,00			819.034,00		100,00
1.9.1.1. SALDOS DE BALANCE	0	819.034		819.034,00			819.034,00		100,00
1.9.1.1.1. SALDOS DE BALANCE	0	819.034		819.034,00			819.034,00		100,00
TOTAL FUENTE	1.995.614	3.328.848	478.073,48	1.684.670,52	394.247,58		2.556.991,58	128,13	76,81
TOTAL GENERAL	1.995.614	3.328.848	478.073,48	1.684.670,52	394.247,58		2.556.991,58	128,13	76,81

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMIT
C.P.C/ Juan Luis Espino Rodríguez
MATRÍCULA N° 477 1001
CONTADOR
Sello y Firma

Servicio de Administración de
Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMIT
C.P.C/ Joly E. Casiano Aquilar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMIT
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2012			EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2012					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL (3)		PIA (3) / (1)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS				1,989,333.63				1,989,333.63	99.69	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,995,614	3,328,848		1,989,333.63	.00	.00	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,995,614	3,328,848		1,989,333.63	.00	.00	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
005 GESTION	1,995,614	3,328,848		1,989,333.63	.00	.00	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,995,614	3,328,848		1,989,333.63	.00	.00	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	501,807	968,509		597,339.76	.00	.00	.00	597,339.76	119.04	61.65
3 BIENES Y SERVICIOS	1,431,307	2,027,490		1,330,113.06	.00	.00	.00	1,330,113.06	92.93	65.60
5 OTROS GASTOS	30,000	102,000		29,035.00	.00	.00	.00	29,035.00	96.78	28.47
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,500	230,449		32,845.81	.00	.00	.00	32,845.81	101.06	14.25
TOTAL ENTIDAD	1,995,614	3,328,848		1,989,333.63	.00	.00	.00	1,989,333.63	99.69	59.76

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAJMT
C.P.C. INDI CONTADOR Pedro J. Rodríguez
MATA Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN de
Inmuebles Municipales de Trujillo
SAJMT
C.P.C. Pety E. Castillo Aguiar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAJMT
DIRECCION GENERAL

TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD Y/O PROYECTO Y GENERICA DE GASTO - DESAGREGADO
TRIMESTRAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN PRODUCTO/PROYECTO FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL GENERICA DEL GASTO	PRESUPUESTO 2012		EJECUCION DE EGRESOS AÑO 2012				AVANCE %		
	P/A (1)	P/M (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	P/A (3)/(1)	P/M (3)/(2)
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
006 GESTION	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	507,807	988,909	179,537.55	202,303.96	215,498.25	.00	597,339.76	119.04	61.65
3 BIENES Y SERVICIOS	1,431,307	2,027,490	249,853.69	503,917.07	576,342.30	.00	1,330,113.06	92.93	65.60
5 OTROS GASTOS	30,000	102,000	29,035.00	.00	.00	.00	29,035.00	96.78	28.47
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,500	230,449	.00	32,845.81	.00	.00	32,845.81	101.06	14.25
TOTAL FUENTE	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76
TOTAL ENTIDAD	1,995,614	3,328,848	458,426.24	739,066.84	791,840.55	.00	1,989,333.63	99.69	59.76

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
C.P.C. Juan Luis Espejo Rodríguez
MATRICULA N° 02-47100001
CONTADOR
Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
C.P.C. Yhy E. Castillo Aguilar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
C.P.C. Yhy E. Castillo Aguilar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

FLUJO DE CAJA

AL III TRIMESTRE DEL 2012

(En Nuevos Soles)

FORMATO N°03/E/ETES

ENTIDAD: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

RUBROS	PRESUPUESTO AÑO 2012		EJECUCION DEL FLUJO DE CAJA AÑO 2012				AVANCE %		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL 2012 (3)	PIA (3)/(1)	PIM (3)/(2)
6.2.2. Intereses y Cargos de la Deuda	0	0					0	0	0
6.2.3. Gastos de Ejercicios Anteriores	0	0					0	0	0
SALDO NETO DE CAJA				945,603	397,592	0	567,658		
SALDO INICIAL DE CAJA	1,171,790	1,171,790	19,647	19,647	965,250	567,658			
SALDO FINAL DE CAJA	1,171,790	1,171,790	19,647	19,647	965,250	567,658	567,658	48.44	48.44

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
 C.P.C. Juan Pablo Gonzalez Rodriguez
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
 C.P.C. Yoly E. Castillo Aguiar
 JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2012
FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONTO AUTORIZADO TOTAL		DESEMBOLSO												AVANCE % (3)/(2)/(1)	
		N°	FECHA	MONEDA	ORIGEN	US\$	S/.	I TRIMESTRE		II TRIMESTRE		III TRIMESTRE		IV TRIMESTRE		US\$	S/.		
								US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.	US\$	S/.				
A. FINANCIAMIENTO																			
I. OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO																			
I.1 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO INTERNO																			
I.2 OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO EXTERNO																			
B. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS																			
I. DONACIONES																			
II. TRANSFERENCIAS																			
TOTAL (A + B)																			

En la columna de moneda de origen solo se debe consignar información cuando el endeudamiento haya sido concertado en moneda diferente al US\$

NOTA:

- Todos los conceptos aplicables deben ser llenados.

- (*) Para el caso de las Cajas Municipales deberá identificarse si el desembolso será orientado a Capital de Trabajo (Colocaciones)

- (**) Para el caso de las Cajas Municipales deberá identificarse si el desembolso será orientado a Capital de Trabajo (Colocaciones)

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

CONTADOR

Sello y Firma

C.P.C. Juan Luis Espejo Rodriguez
MATR/CULA Nº 02-477 CCLL

Servicio de Administración de
Inmuebles Municipales de Trujillo

SAIMT

C.P.C. Yuly E. Castillo Aguiar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sello y Firma

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

SAIMT

C.P.C. Yuly E. Castillo Aguiar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Sello y Firma

TITULAR DE LA ENTIDAD

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
DETALLE DE LAS DEUDAS DE LA ENTIDAD

(En Nuevos Soles)

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
EJECUCION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2012

ENTIDAD: SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR AL 31-12-2011 (1)	CUENTAS POR PAGAR AL TERCER TRIMESTRE	DIFERENCIAS (3)=(2)-(1)	COMENTARIO DEL INCREMENTO DE LA DEUDA
I. CUENTAS POR PAGAR	0.00	0.00	0.00	
SUNAT	0.00	0.00	0.00	
Aduanas	0.00	0.00	0.00	
Exsalud (IPSS)	0.00	0.00	0.00	
Comp. Tiempo Serv. (CTS)	0.00	0.00	0.00	
Ex-COLFONAVI	0.00	0.00	0.00	
Proveedores	0.00	0.00	0.00	
Personal	0.00	0.00	0.00	
Otros	0.00	0.00	0.00	
II. SERVICIO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	
2.1. Endeudamiento Externo	0.00	0.00	0.00	
Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	
Amortizacion	0.00	0.00	0.00	
Intereses y cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	
Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	
Amortizacion	0.00	0.00	0.00	
Intereses y cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	
2.2. Endeudamiento Interno	0.00	0.00	0.00	
Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	
Amortizacion	0.00	0.00	0.00	
Intereses y cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	
Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	
Amortizacion	0.00	0.00	0.00	
Intereses y cargos de la Deuda	0.00	0.00	0.00	
TOTAL (I+II)	0.00	0.00	0.00	

(1) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES CORRIENTES
(2) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO EFECTUADAS CON INSTITUCIONES.
(3) CORRESPONDE A GASTOS POR LA AMORTIZACION DE LAS DEUDAS PROVENIENTES DE OPERACIONES DE CREDITO EFECTUADAS CON INSTITUCIONES.
ORGANISMOS INTERNACIONALES Y GOBIERNOS EXTRANJEROS, ASI COMO LAS ASIGNACIONES DE LINEA DE CREDITO

NOTA:

*Todos los conceptos aplicables deban ser llenados

Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT

C.P.C. Yoly E. Castillo Aguilar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION

Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
C.P.C. Manuel Vera Caimet
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

TITULAR DE LA ENTIDAD

Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

CONTADOR

Sello y Firma

C.P.C. Juan Luis Espinosa Rodríguez

MATRICULA N° 02 177 001

PROGRAMACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO
AL III TRIMESTRE DE 2012
(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCION GENERICA	PRESUPUESTO 2012		PROGRAMACION TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO				SALDOS		
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3)-(1)	PIM (3)-(2)
INGRESOS									
1 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,560,500	1,560,500	354,744	361,844	390,382	0	1,106,970	-453,530	-453,530
1 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		514,200	79,882	434,318	0	0	514,200	0	0
1 5 OTROS INGRESOS	435,114	435,114	43,448	69,474	3,866	0	116,787	-318,327	-318,327
1 9 SALDOS DE BALANCE		819,034	0	819,034	0	0	819,034	0	0
TOTAL INGRESOS	1,995,614	3,328,848	478,073	1,684,671	394,248	0	2,556,992	561,378	-771,856
EGRESOS									
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	501,807	968,909	179,538	202,304	215,498	0	597,340	95,533	-371,569
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1,431,307	2,027,490	249,854	503,917	576,342	0	1,330,113	-101,194	-697,377
2 5 OTROS GASTOS	30,000	102,000	29,035	0	0	0	29,035	-965	-72,965
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,500	230,449	0	32,846	0	0	32,846	346	-197,603
TOTAL EGRESOS	1,995,614	3,328,848	458,426	739,067	791,841	0	1,989,334	-6,280	-1,339,514

Nota: Adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

Servicio de Administración de
Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT

C.P.C. Yuly E. Castillo Aguiar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

RESPONSABLE
Sello y Firma

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
CONTRADOR
Sello y Firma
C.P.C. Juan Luis Espejo Rodríguez
MATRICULA N° 42-411-11-11

AL III TRIMESTRE DE 2012

ENTIDAD : SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

PRODUCTO/PROYECTO	FINALIDAD	META ANUAL		EJECUCION DE LA META		AVANCE %			
		PRESUPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	PIA	CANTIDAD	PROGRAMADO AL TRIMESTRE (b)	EJECUTADO AL TRIMESTRE (c)	RESPECTO AL ANUAL (d)=c/a	RESPECTO AL TRIMESTRAL (d)=c/b
	GERENCIAR RECURSOS	3,328,848	ACCION	100,000	100,000	75,000	70,000	70.00	93.33

TOTAL **3,328,848**
Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

C.P.C. YUYE CASTILLO AGUIAR
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Servicio de Administración de Inmuebles Municipales - SAIMT
 YUYE CASTILLO AGUIAR
 Jefe de Planeamiento y Presupuesto

Sello y Firma

TITULAR DE LA ENTIDAD
 Sello y Firma

ENTIDAD: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
SUSTENTO: CREDITO SPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS SEGUN R.GG-056-2012-SAIMT-GG

PERIODO DE MODIFICACION
FECHA: 19/09/2012

INGRESOS

Tipo Transaccion	Fuente de Financiamiento	Genérica	Sub-Genérica	Específica	MONTO
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	514,200
TOTAL					514,200

GASTOS

Tipo Transaccion	Producto/Proyecto	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MONTO
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	3999999 SIN PRODUCTO	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTION	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3 BIENES Y SERVICIOS 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	502,700 11,500
TOTAL							514,200

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT
Esc. Municipal E. Vera Calmet
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE ADMINISTRACION de Inmuebles Municipales de Trujillo
SAIMT
C.P.C. Yuly E. Castillo Aguilera
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Visación del Titular de la Entidad

Firma y sello

Oficina de Presupuestación de la Entidad

**HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIAS A NIVEL DE
ACTIVIDAD/PROYECTO
PARA EL AÑO FISCAL 2012
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO

NOTA: 6

NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO				Fuente de Financiamiento	Grupo Genérico	MODIFICACIONES	
Funcion	División Funcional	Grupo Funcional	Producto/Proyecto			Anulaciones	Habilitaciones
03	006	0008	3999999	09	3	437,491	351,042
03	006	0008	3999999	09	6		86,449
TOTAL						437,491	437,491

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE
INMUEBLES MUNICIPALES - SAIMT

Excmo. Manuel E. Vera Calmet
DIRECTOR GENERAL

Visación del Titular de la Entidad

SAIMT | Servicio de Administración de
Inmuebles Municipales de Trujillo

C.P.C. Yuly E. Castillo Aguilar
JEFE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Firma y sello

Oficina de Presupuesto de la Entidad



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2012-SAIMT-GG

Trujillo, 08 de Agosto del 2012

VISTOS; el Informe N°020-2012-SAIMT-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 08 de Agosto del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 087-2011-SAIMT-GG, del 28 de Diciembre de 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2012, el cual se elaboró de acuerdo al cuadro de necesidades suministrados por todas las áreas de esta entidad;

Que, según Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, se aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – “Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial” de carácter general, la misma que rige a partir del año fiscal 2010 y años fiscales subsiguientes.

Que, en el artículo 18° Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático, numeral 18.1) prescribe: “*Son aquellas que se realizan dentro del Presupuesto Institucional vigente de cada ETE, y se configuran a través de Habilitaciones y Anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para las actividades y proyectos:*

- Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.*
- Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos”.*

Que, el artículo 19° Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias, numeral 19.3) prescribe: “*Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad o Acuerdo de Directorio, según corresponda, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad.*”.

Que, el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, prescribe que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática; siendo que las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos, y las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos; debiendo ser aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Informe N° 156-2012-SAIMT de fecha 01 de agosto, la unidad de Logística, eleva a la Gerencia de Administración y Finanzas el Expediente Técnico para la inclusión en el PAC e inicio de proceso de adquisición de Cámaras de Video vigilancia a ser instaladas en el Terminal Terrestre Santa Cruz y la Playa de Estacionamiento Municipal.

Que, con proveído N° 1275-2012-GAF la Gerencia de Administración y Finanzas, deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el documento descrito en el párrafo anterior, solicitando certificación presupuestal; por el importe de S/ 175,008.16 (ciento setenticinco mil ocho y 16/100 nuevos soles).



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2012-SAIMT-GG

Que, mediante crédito suplementario aprobado con Resolución de Gerencia General N°031-2012-SAIMT-GG se habilitó el importe de S/100,000.00 para la adquisición de cámaras; siendo necesario en esta oportunidad autorizar modificación presupuestal por el importe de S/ 75.001.00

Que, de acuerdo a lo descrito por la Oficina de Planificación y Presupuesto y con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestal, es necesario autorizar la modificación presupuestal en diversas partidas de acuerdo a su propuesta.

De conformidad con el Artículo 40° de la Ley N° 28411 -Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT para el tercer trimestre del año fiscal 2012, por el importe de **S/ 437,491.00** (cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100 nuevos soles) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

COD	PARTIDA	DETALLE PARTIDA	HABILITACIONES	ANULACIONES
			1,200.00	
	2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	710.00	
	2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,092.00	
	2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,972.00	
	2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y	17,864.00	
	2.1.99.1.99	OTROS BIENES	119,000.00	
	2.2.99	MOVILIDAD LOCAL	22,000.00	
	2.3.1.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	5,892.00	
	2.3.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	6,285.00	
	2.3.2.2.1	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	13,662.00	
	2.3.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		3,000.00
	2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	67,000.00	
	2.3.2.4.1.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	4,000.00	
	2.3.2.6.1.2	GASTOS NOTARIALES		5,000.00
	2.3.2.7.1.1	CONSULTORIAS		20,860.00
	2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,631.00	
	2.1	CONSULTORIAS		400,152.00
	2.3.2.7.4.1	ELABORACIÓN DE PERFILES	54,384.00	
	2.3.2.7.4.2	OTROS SERVICIOS SIMILARES	9,400.00	
	2.3.2.7.4.1	ELABORACIÓN DE PROGRAMAS INFORMATICOS	19,800.00	
	2.3.2.7.4.2	PROCESAMIENTO DE DATOS	1,150.00	
	2.3.2.7.4.3	SOPORTE TECNICO		2,000.00
	2.3.2.7.4.99	OTROS SERVICIOS DE INFORMATICA		6,479.00
	2.3.2.7.5.2	PROPINAS PARA PRACTICANTES	5,690.00	
	2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	3,521.00	
	2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES	2,237.00	
	2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	75,001.00	
	2.6.3.2.8.1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA		
13	Total		437,491.00	437,491.00



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 044-2012-SAIMT-GG

Artículo 2°.- DESIGNESE a La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, como responsable de que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- PRESENTESE copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2010 y años fiscales subsiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE y pase a la Gerencia de Administración y Finanzas para los fines consiguientes. Fecho, **ARCHIVASE**.



- CC.
- Archivo
- GAF
- Presupuesto



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2012-SAIMT-GG

Trujillo, 19 de Setiembre del 2012

VISTOS; el Oficio N° 923-2012-EF/50.07 de la Dirección General de Presupuesto Público, de fecha 14 de setiembre del 2012;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia General N° 087-2011-SAIMT-GG, del 28 de Diciembre de 2011, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal 2012, el cual se elaboró de acuerdo al cuadro de necesidades suministrados por todas las áreas de esta entidad;

Que, con Oficio N°0243-2012-SAIMT/GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita la modificación de PIA 2012 mediante crédito suplementario por mayores ingresos, a fin de atender diversos gastos anexados en el documento.

Que mediante Oficio N°923-2012-EF/50.07 de la Dirección General de Presupuesto Público, de fecha 14 de setiembre del 2012, emite opinión favorable para la modificación por Crédito Suplementario en la fuente de financiamiento "Recursos Directamente Recaudados" en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012 del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT, solicitado con Oficio N° 814-2012-SAIMT-GG hasta por el importe de S/ 514,200.00;

Que, según Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01 se aprueba la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 – "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" de carácter general, la misma que rige a partir del año fiscal 2010 y años fiscales subsiguientes.

Que, en el artículo 17° Las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional son aquellas que varían el monto del Presupuesto Institucional vigente de la ETE, y se configuran a través de Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas. 17.2 "El Crédito Suplementario, en el marco del equilibrio presupuestario se sujeta a lo siguiente:

- a) Sólo es procedente la aprobación de un Crédito Suplementario resultará proyección anual de gastos muestre que el Presupuesto Institucional resultará insuficiente para la atención de los mismos y siempre que:
 - a.1 La ejecución de ingresos o la proyección de los ingresos que efectúe la ETE a nivel de Fuente de Financiamiento, muestren un incremento que supere el crédito aprobado en el Presupuesto Institucional.
 - a.2 Se trate de los recursos provenientes de Saldos de Balance, y los desembolsos procedentes de nuevas operaciones de Endeudamiento, considerados en el Programa Anual de Desembolso Externo y de Donaciones.
- b) La aprobación de modificaciones por Crédito Suplementario requiere previo informe favorable de la Dirección General del Presupuesto Público, en el marco de lo establecido en el Artículo 42°, numeral 42.2 de la Ley General. La Dirección General del Presupuesto Público no convalida cualquier acto administrativo o de administración que resulte de la ejecución de gastos que se efectúe sin los créditos presupuestarios debidamente autorizados".

Que, en el artículo 19° del mismo cuerpo legal establece la Aprobación de las Modificaciones Presupuestarias, así el numeral 19.2) prescribe: "La aprobación de Créditos Suplementarios se realiza mediante Resolución del Titular de la Entidad y se formalizan a través de Decreto Supremo, conforme a lo dispuesto en el artículo 42°, numeral 42.3 de la Ley General".



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2012-SAIMT-GG

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, prescribe "Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: a) Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público".

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, prescribe "Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal.

Que, de conformidad con lo que establece el Art 39°, 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 y Resolución Directoral N° 003-2011-EF/76.01

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZASE un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional correspondiente al año Fiscal 2012, del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo - SAIMT, hasta por la suma de Quinientos catorce mil doscientos y 00/100 nuevos soles (S/. 514,200.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

Fuente : Recursos Directamente Recaudados
Rubro : Recursos Directamente Recaudados

Partida Presupuestal

Tipo de Transacción	1	Ingresos Presupuestarios	
Genérica del Ingreso	4	Donaciones y Transferencias	
Sub Genérica	1	Donaciones y Transferencias Corrientes	
Sub Genérica	3	De Otras Unidades de Gobierno	
Específica	1	De Otras Unidades de Gobierno	
	3	De los Gobiernos Locales.	514,200

TOTAL INGRESOS
=====

S/. 514,200
=====



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE
INMUEBLES MUNICIPALES DE
TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 056-2012-SAIMT-GG

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo
 CATEGORIA PTAL : Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : Gestión Administrativa
 FUNCION : Planeamiento, Gestión y Reserva de la Contingencia.
 DIVIFUN : Gestión
 GRUPOFUNC : Asesoramiento y Apoyo

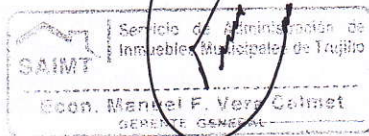
Partida Presupuestal

Tipo de Transacción	2	Gastos Presupuestarios	
Genérica del Gasto	3	Bienes y Servicios	502,700
Genérica del Gasto	6	Adquisiciones de Activos No Financieros	11,500

TOTAL EGRESOS	S/.	514,200
----------------------	------------	----------------

Artículo 2°.- DESIGNESE a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo, es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

Artículo 3°.- PRESENTESE copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional del Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución del Presupuesto de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2010 y años fiscales subsiguientes.



- CC.
 - Archivo
 - GAF
 - Presupuesto
 - DNPP



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

Lima, 14 SET. 2012

OFICIO N° 923 -2012-EF/50.07

Señor

MANUEL VERA CALMET

Gerente General

Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT

Jirón Bolívar N° 554 - 558

Trujillo.-

Asunto : Opinión favorable para aprobar un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2012 a favor del Servicio de Administración de Inmuebles Municipales de Trujillo – SAIMT

Referencia : Oficio N° 814-2012-SAIMT-GG

Es grato dirigirme a usted, en atención al oficio de la referencia mediante el cual, en el marco de lo establecido por el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, solicita opinión previa de la Dirección General del Presupuesto Público, para la aprobación de un Crédito Suplementario por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/. 514 200,00.

Al respecto, consideramos que la modificación al Presupuesto del Año Fiscal 2012 a través del Crédito Suplementario planteado por su despacho es viable hasta por la suma de S/. 514 200,00, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al anexo adjunto, de conformidad con el literal b), numeral 17.2, del artículo 17°, de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01.

La presente opinión favorable, en previsión a la ejecución del gasto, no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no cuenten con la base legal respectiva.

Finalmente, le recordamos que su Despacho debe presentar a esta Dirección General copia de la Resolución del Titular de la Entidad que aprueba el "Crédito Suplementario" materia del presente pronunciamiento, de acuerdo con el Modelo N° 02/ETES establecido por la "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial" aprobada con Resolución Directoral N° 002-2010-EF/76.01, **dentro de los 10 (diez) días hábiles de recepcionado el documento.** Asimismo, las modificaciones del presupuesto y metas presupuestarias que correspondan, luego de su aprobación, deben ser registradas a través del módulo "Modificación/Presupuestaria" disponible en el "Sistema de Información Financiera Presupuestal-ETEs" de la página web de la DGPP.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RÓDOLFO ACUÑA NAMIHAS
Director General
Dirección General de Presupuesto Público

19 SEP 2012

Rep
14-40 par
1687

10/09/2012
12:00:20

OPINION SOBRE CREDITO SUPLEMENTARIO AÑO FISCAL 2012

Página : 1

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
 ENTIDAD : 24 SERVICIO DE ADMINISTRACION DE INMUEBLES DE TRUJILLO
 N° DE OFICIO : 814-2012-SAIMT-GG
 FECHA : 21/08/2012

SAIMT

PRESUPUESTO DE INGRESOS
 A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS
 (EN NUEVOS SOLES)

TIPO GEN. GEN. ESPECIFICA DEL INGRESO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON Y REGALIAS, RENTA, AJUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
		514 200			
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	514 200				514 200
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	514 200				514 200
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514 200				514 200
1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	514 200				514 200
1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	514 200				514 200
1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES	514 200				514 200
TOTAL ENTIDAD :	514 200				514 200

PRESUPUESTO DE EGRESOS
 A NIVEL DE ACTIVIDAD / PROYECTO Y GENERICA
 (EN NUEVOS SOLES)

PRG. PTO. PROY. ACT. FUNC. DIV. FUN. GRP. FUN. GENERICA DEL GASTO	RECURSOS DIRECTAMENTE DE AJUANAS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	CANON, SOBRECANON Y REGALIAS, RENTA, AJUANAS Y PARTIC.	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	TOTAL
		514 200			
ACCIONES CENTRALES	514 200				514 200
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	514 200				514 200
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	514 200				514 200
006 GESTION	514 200				514 200
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	502 700				502 700
2 3 BIENES Y SERVICIOS	11 500				11 500
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 500				11 500
TOTAL ENTIDAD :	514 200				514 200